

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 2 de febrero de 2023

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en las ediciones ordinarias y extraordinarias del 1 al 2 de febrero de 2023, en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 1 de febrero se publicó la Ordenanza N° 675-MDSJM, norma que aprueba los procedimientos administrativos de autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad Distrital de Jesús María.
- El 1 de febrero se publicó la Ordenanza N° 672-MSS, norma que deroga la Ordenanza N° 595-MSS, la cual promovía la construcción de Edificios Sostenibles y la creación de Espacios Públicos en Áreas Privadas, y la Ordenanza N° 599-MSS, la cual aprobó el Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, para un Sector del Distrito de Santiago de Surco.
- El 1 de febrero se publicó la Ordenanza N° 673-MSS, norma que deroga códigos de infracción de la Ordenanza N° 620-MSS y del Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
- El 2 de febrero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2023-ALC/MDL, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2023 la Ordenanza N° 463-2023/MDL, la cual establece beneficios tributarios de descuentos de años anteriores, durante el ejercicio 2023, en el Distrito de Lurín.
- El 2 de febrero se publicó la Ordenanza N° 599/MM, norma que modifica las Ordenanzas N°s 581/MM y 588/MM, las cuales establecen, regulan y promueven condiciones para edificaciones sostenibles, en el Distrito de Miraflores.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.